



Nombre de alumno: ANDERSON MEDA L

Nombre del profesor: MAHONRRY DE JESUS RUIZ

Nombre del trabajo: ENSAYO

Materia: BIOETICA

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 2DO. LIC ENFERMERIA

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas 2021.

INTRODUCCION:

T-MEC. HACE YA ALGUNOS AÑOS EN 1992 SE FIRMO UN TRATADO ENTRE PAÍSES DE NORTE AMÉRICA (TLCAN). ESTE TRATADO FUE PARA GARANTIZAR EL LIBRE COMERCIO ENTRE PAÍSES IMPLICADOS. T-MEC SON LAS SIGLAS DEL TRATADO ENTRE MÉXICO ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ FIRMADO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EN LA CUMBRE DE LIDERES DEL G20 EN BUENOS AIRES, ARGENTINA. TRAS ESA FECHA, CADA UNO DE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS APLICO LOS PROCESOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER CON SU RATIFICACIÓN.

EL PRIMER PAÍS A RATIFICAR EL ACUERDO FUE MÉXICO, EN JUNIO DEL 2019 Y DESPUÉS DE ALGÚN TIEMPO DE ESPERA LO HICIERON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. A PARTIR DE ESTA FECHA HA SIDO NECESARIO SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR EL TRATADO. EL 24 DE ABRIL DEL AÑO PASADO, ESTADOS UNIDOS FUE EL ULTIMO EN FIRMAR Y NOTIFICAR QUE HABÍA COMPLETADO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE EL ACUERDO ENTRE EN VIGENCIA.

FUE ASÍ QUE SE DETERMINO EL PRIMERO DE JULIO DEL 2020 COMO LA FECHA EN LA QUE EL T-MEC ENTRO EN VIGOR PARA PODER SEGUIR CON LAS RELACIONES COMERCIALES CON CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS YA QUE ESTA VEZ TOMARÍA MÁS FUERZA RENOVANDO ARTÍCULOS DEBIDO A QUE ESTOS NO ESTABAN ACTUALIZADOS A NUESTROS NUEVOS TIEMPOS QUE SON DIGITALES Y TENDRÁN LUGAR EN ESTO NUEVO TRATADO. LOS NUEVOS MERCADOS HAN CAMBIADO A LO LARGO DE TODOS ESTOS AÑOS ANTES NO SE VIVÍAN TANTO LOS MERCADOS DIGITALES QUE HOY EN DÍA SON PARTE YA DE NUESTRAS VIDAS.

DESARROLLO:

ESTE NUEVO TRATADO NOS BRINDA UNA SERIE DE NUEVAS MEJORAS CON 34 NUEVOS CAPÍTULOS O RENOVADOS, UNA AGILIZACIÓN EN EL PROCESO DE EXPORTACIÓN, PRIORIZACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO COMO LAS VENTAS POR INTERNET QUE DADO A LA PANDEMIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE SE FUERON AL ALZA EL NUEVO TRATADO FOMENTARÁ EL EMPLEO VIRTUAL A MUCHAS PERSONAS INCLUSO DESDE SUS CASAS A MUCHOS ESTUDIANTES O EMPLEADOS YA PROFESIONALES. FOMENTA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES YA QUE EL NUEVO SALARIO MÍNIMO SERÁ DE 16 DÓLARES AL DÍA EL TRIPLE A LO QUE SE PAGABA ANTERIORMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS, ESTO BENEFICIA AL PAÍS Y SUS HABITANTES YA QUE SE PODRÁN GENERAR MÁS INGRESOS AL IGUAL QUE SE PODRÁN PROTEGER MÁS SUS DERECHOS. HABRÁ MEJORES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO, TEXTIL Y AUTOMOTRIZ, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE MARCAS. INCLUSO SE AGREGÓ UN NUEVO CAPÍTULO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y SUS ANEXOS. ANTERIORMENTE EL TLCAN PEDÍA UN 62.5 % DE ORIGEN EN LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA TENER ACCESO A LA PREFERENCIA ENCELARÍA, NO OBSTANTE, CON ESTÁNDARES Y REGLAS DE ORIGEN MÁS Estrictos A LA PRODUCCIÓN Y UNA MEJOR ESPECIALIZACIÓN EN LA MANO DE OBRA, SE HA CAMBIADO Y EL NUEVO TRATADO PIDE QUE EL 75% DE LOS AUTOS DEBEN SER FABRICADOS CON INSUMOS ÚNICAMENTE DE LA REGIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO. UNO DE LOS NUEVOS CAPÍTULOS ESPECÍFICAMENTE EL 24 HACE MENCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PREVIENE EL CONTRABANDO Y COMERCIALIZACIÓN DE FLORA Y FAUNA. SE HAN HECHO MODIFICACIONES QUE AYUDAN Y PROMUEVEN UN MERCADO MÁS COMPETITIVO ESTABLE ENTRE NACIONES. LOS 34 CAPÍTULOS DEL NUEVO TRATADO SON.

CAPITULO 1- DISPOSICIONES INICIALES Y DEFINICIONES GENERALES.

CAPITULO 2- TRATO NACIONAL Y ACCESO DE MERCANCÍAS A MERCADOS.

CAPÍTULOS 3- AGRICULTURA.

CAPITULO 4- REGLAS DE ORIGEN.

CAPITULO 5- PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN.

CAPÍTULO 6- MERCANCIAS TEXTILES Y DE VESTIDO.

CAPITULO 7- ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

CAPITULO 8- RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DIRECTA INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE DEL ESTADO MEXICANOS SOBRE HIDROCARBUROS.

CAPITULO 9- MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

CAPITULO 10- REMEDIOS COMERCIALES.

CAPITULO 11- OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO.

CAPITULO 12- ANEXOS SECTORIALES.

CAPITULO 13- CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CAPITULO 14- INVERSIÓN.

CAPITULO 15- COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS.

CAPITULO 16- ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS.

CAPITULO 17- SERVICIOS FINANCIEROS.

CAPITULO 18- TELECOMUNICACIONES.

CAPITULO 19- COMERCIO DIGITAL.

CAPITULO 20- DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUALES.

CAPITULO 21- POLÍTICA DE COMPETENCIA.

CAPITULO 22- EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO Y MONOPOLIOS DESIGNADOS.

CAPITULO 23- LABORAL.

CAPITULO 24- MEDIO AMBIENTE.

CAPITULO 25- PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

CAPITULO 26- COMPETITIVIDAD.

CAPITULO 27- ANTICORRUPCIÓN.

CAPITULO 28- BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS.

CAPITULO 29- PUBLICACIÓN Y ADMINISTRATIVA.

CAPITULO 30- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS E
INSTITUCIONALES.

CAPITULO 31- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CAPÍTULO 32- EXPOSICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO 33- POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y CUESTIONES
DE TIPO DE CAMBIO.

CAPÍTULO 34- DISPOSICIONES FINALES.

CONCLUSIÓN:

EL T-MEC VINO A SUSTITUIR AL TLCAN HACIENDO MEJORAS ENTRE ALGUNAS PARA SU MEJORA MUCHAS MEJORAS ENTRE PARA SU MEJORA MUCHOS ESPECIALISTAS Y ECONOMISTAS MEXICANOS HACEN MOCIÓN DE QUE ESTE NUEVO TRATADO SE REFLEJAN LOS RESULTADOS DENTRO DE 5 O 6 AÑOS POR LO QUE NO SE ESPERA QUE ESTE HAGA GRANDES CAMBIOS EN EL PAÍS, GRANDES INDUSTRIAS AUTOMOTRICES YA EMPEZARON ABRIR NUEVAS FABRICAS DE PROCESAMIENTO Y DE PIEZAS PARA AUTOS Y ACEROS PARA AUTOS. EN ESTADOS DEL NORTE COMO POR EJEMPLO CHIHUAHUA. ESTAS EMPRESAS BUSCAN MANO DE OBRA BARATA PERO EL T-MEC ASEGURA LOS DERECHOS DE CADA EMPLEADO, SE HARÁ COMO SE DEBEN DE REGIR, SE DEBERÁ SUBIR EL SUELDO Y GARANTIZAR JORNADAS LABORALES QUE ENTREN EN UN MARCO LEGAL, ASÍ COMO MUCHOS OTROS DERECHOS. LOS AGRICULTORES PODRÁN HACER CRECER SUS CULTIVOS Y GENERARÁN MÁS GANANCIAS. SE PROMUEVE EL COMERCIO TEXTIL, QUÍMICO Y FARMACÉUTICO YA QUE ES UN GRAN MERCADO ENTRE PAÍSES Y COLABORADORES LOCALES. EN RESUMEN, EL T-MEC ASEGURA QUE SE IMPLEMENTARAN Y AGRANDARA EL COMERCIO ENTRE LOS TRES PAÍSES, FOMENTANDO EL EMPLEO EN MÉXICO Y ASEGURANDO UN FUTURO PROMETEDOR. EL TRATADO DURARA 16 AÑOS Y SE ESTARÁN REVISANDO CADA 6 AÑOS LOS PROGRESOS DE ESTE. SE DEBERÁN REVISAR SI SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS NORMAS EN CASO DE QUE NO, SE LLEVARAN A CABO MEDIDAS DE SANCIÓN Y MULTAS EN ASELES Y OTRAS MÁS.

BIBLIOGRAFÍAS:

1. [«2020-ene-29, Se firma el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá \(T-MEC\)»](#). *gob.mx*. Consultado el 2 de diciembre de 2018.
2. [↑ «United States-Mexico-Canada Agreement | United States Trade Representative»](#). *ustr.gov* (en inglés). Consultado el 3 de diciembre de 2018.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-50735002>